

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 626/2013.-

ZAPALLAR. 01 de Febrero de 2013.-

# **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de Permisos Varios de la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 30 de Enero de 2013, emitida por doña Carolina Cisternas Valencia.

### **DECRETO:**

10 AUTORIZASE Actividad Solidaria, a realizarse el día sábado 2 de Febrero de 2013, en la Sede del Club Parroquial de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 24:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

C: Permiso Actividad 2013.

### DISTRIBUCION:

- Seguridad y Emergencia.
  Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Interesados
- 5 Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-